N.º 167 14-VII-2012

Ayuntamiento de Alzira Economía y Hacienda

206

Edicto del Ayuntamiento de Alzira sobre aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 10/12, del presupuesto general vigente, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

EDICTO

El expediente de modificación de créditos número 10/12 del presupuesto general vigente, por créditos extraordinarios y suplemento de créditos, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2012, ha sido expuesto al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 140, de 13 de junio de 2012, y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial. No habiéndose presentado reclamaciones al mismo, este expediente se considera aprobado definitivamente.

Y considerando lo prescrito en los artículos 177.2 y 169 apartados 1, 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica resumen por capítulos del expediente

AUMENTO DEL ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 37.376,91

FINANCIACIÓN: Aumento del estado de ingresos:

CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	37.376,91
--------------------------------	-----------

Contra la aprobación definitiva del expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de este edicto.

Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

Alzira, 2 de julio de 2012.—El secretario, Víctor Almonacid Lamelas.—La alcaldesa, Elena Bastidas Bono.

2012/19525